MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 TELEFAX: (044) 213 204 E-MAIL: munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

CONTRATO N° 10/2019

Entre la Municipalidad de Villa del Rosario, domiciliada en la calle Carlos Antonio López esq. Oscar Botana y Tte. Pastor Pando, de la ciudad de Villa del Rosario, República del Paraguay, representado en este acto por el Intendente Municipal Sr. ELIODORO ANDRES CABALLERO MOLAS y el Secretario General WILFRIDO RAMON ACOSTA, quien en este acto jurídico viene a refrendar la firma del titular del Ejecutivo Municipal, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la empresa Tecno Ambiente & Asociados S.A RUC N° 80093408-3, domiciliado en J.E Estigarribia N° 137 – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por OSCAR MARIO IRIGOITIA CARDOZO con Cedula de Identidad N° 831.247, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA **CONSTRUCCION VERTEDERO MUNICIPAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista en el proceso de **CONSTRUCCION VERTEDERO MUNICIPAL**, conforme a las especificaciones técnicas y a los documentos del presente contrato como resultado de la adjudicación del Concurso de Ofertas Nº 10/2.019.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
RUC: 80093408-3
CNEL. OVIEDO - PY.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – INTENDENCIA MUNICIPAL

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 TELEFAX: (044) 213 204 E-MAIL: munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371.082.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 10/2019, convocado por la Municipalidad de Villa del Rosario. La adjudicación fue realizada por Resolución de la Intendencia Municipal.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. De exceder el plazo de ejecución al ejercicio presupuestario, el mismo se halla debidamente prevista la partida presupuestaria en el ejercicio siguiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

N°	Descripcion	U/m	Cant.	P/Unitario	Total
	Limpieza, demoliciones, otros				
1	Cartel de obras	Un	1,0	1.750.000	1.750.000
2	Limpieza,destronque y nivelacion del terreno	Gl.	1,00	12.600.000	12.600.000
	Cconstrucciones varias				
3	Replanteo y marcacion	Gl	1,00	1.260.000	1.260.000
4	Construccion Fosa de 40 mts por 8mts por 4 mts	m3	10,00	4.641.000	46.410.000
5	Estructura metalica de varillas 6 por 4	un	26,00	451.500	11.739.000
6	Contra piso y piso de cemento	m2	28,00	245.000	6.860.000
7	Pintura interior y exterior	ml	36,00	60.900	2.192.400
8	Baños sexados y lavamanos	m2	24,00	665.000	15.960.000
9	Colocacion de cañerias para baños y lavamanos	ml	1,00	2.450.000	2.450.000
10	Tanque de 500 lts en fibra de vidrio.	un	1,00	1.050.000	1.050.000
11	Porta tanque de varilla	un	1,00	7.350.000	7.350.000

TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
RUC 80073408-3
CNEL. OVIEDO - PY.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO * INTENDENCIA MUNICIPAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 TELEFAX: (044) 213 204 E-MAIL: munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

12	Colocacion de valla perimetral	ml	100,00	48.300	4.830.000
13	Marcos y puertas	un	2,00	595.000	1.190.000
14	Cercado de fosa con postes y tejido de alambre	ml	70,00	147.000	10.290.000
	INSTALACIONES VARIAS				
15	Instalacion camara septica y pozo ciego calzado	un	1,00	4.550.000	4.550.000
16	Instalacion baño al pozo ciego	Gl	1,00	1.960.000	1.960.000
17	Construccion de caseta de vigilancia	Gl	1,00	4.200.000	4.200.000
18	Instalacion de acometida electrica hasta tablero general	Gl	1,00	3.955.000	3.955.000
19	Instalacion sanitaria y materiales	Gl	1,00	6.860.000	6.860.000
20	Instalacion electrica y materiales	Gl	1,00	11.410.000	11.410.000
21	Limpieza de Obra	Gl	1,00	1.293.600	1.293.600
				Total Gral.	**160.160.000**
Son Guaranies: Ciento sesenta millones ciento sesenta mil.-					

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la Obra es de: 45 (cuarenta y cinco) dias calendario para la ejecución de las obras; contados a partir de entregado la Orden de Inicio. El lugar de la construcción es la Planta Urbana del Distrito de Villa del Rosario.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).
NO APLICA

TECNO AMBIENTE ASOCIADOS S.A.
RUC: 80093408-3
CNEL. OVIEDO - PY.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC: 80021421 – 8 TELEFAX: (044) 213 204 E-MAIL munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El pago será contra certificado. Se realizara en moneda guaraní, previa presentación de la Factura legal a nombre de la Municipalidad de Villa del Rosario, de acuerdo a la disponibilidad de las transferencias del Ministerio de Hacienda; al avance de la obra y contra entrega del certificado de avance debidamente firmada por la empresa y el fiscal designado por la Municipalidad.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Concurso De Ofertas (Lco) N° 10/2019 Construcción Vertedero Municipal ID Nº 371.082.

14.EL PRECIO ADJUDICADO ESTARÁ SUJETO A REAJUSTES.

La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:

$$Rm = Pmo \left[\sum_{k-1}^{n} Ak \frac{Ikm}{Iko} - 1 \right]$$

Donde:

Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes

Pmo: Monto certificados en el mes "m" a precios básicos

Ak : Coeficiente de incidencia del insumo k a ser ajustados por las fluctuación del Índice "Ikm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad.

Iko: Precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior de la apertura de ofertas, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la (CAPACO)

Ikm: Precio del insumo k en el mes "m" publicado en dicho mes en la revista de la (CAPACO)

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
RUC: 80093408-3
PILAR - ÑEEMBUCÚ - PY.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO * INTENDENCIA MUNICIPAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CS Scanned CamScanner

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 TELEFAX: (044) 213 204 E-MAIL: munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa del Rosario, República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre de 2019.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Wilfrido Ramón Acosta
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO * INTENDENCIA MUNICIPAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Eliodoro Andrés Caballero Molas
Intendente Municipal

TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
RUC: 80093408-3
CNEL. OVIEDO - PY.

Oscar Mario Irigoitia Cardozo
Tecno Ambiente & Asociados S.A

Scanned with CamScanner